

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41160** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 382/2017.

Fecha del auto de declaración: 29 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado 382/2017.

Entidad concursada: 2000-Solucions Informàtiques i Comptables, S.L.

CIF de la concursada: B-17487448.

Domicilio de la concursada: Carrer Fossos, 12, 17600 Figueres (Girona).

Administración concursal: Sr. Albert de Buen Farrés.

- Dirección postal: calle Balmes, 90, principal, 1.º B, 08008 Barcelona.

- Dirección electrónica: [adebuenf@hotmail.com](mailto:adebuenf@hotmail.com)

Régimen de las facultades del concursado: Al concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de estas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de 17001 Girona)

Girona, 19 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050391-1